



AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE ROMANO DE MERIDA.  
Reyes Huertas, 2 Bajo. 06800 MERIDA. Tlfno 924.33.01.04  
E-mail: [oficina@amigosmuseoromano.es](mailto:oficina@amigosmuseoromano.es) [socios@amigosmuseoromano.es](mailto:socios@amigosmuseoromano.es)  
web [www.amigosmuseoromano.es](http://www.amigosmuseoromano.es)

## **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

El Presidente de los Amigos del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, por acuerdo de la Junta Directiva, adoptado el día 20 de Febrero de 2.107.

### **CONVOCA**

#### **Asamblea General Ordinaria de Socios.**

**Fecha:** Jueves, 26 de Mayo de 2.017.

**Hora:** 20,00 h. en primera y única convocatoria.

**Lugar:** Salón de Actos del Museo Nacional de Arte Romano

Orden del día:

- Primero: Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Segundo: Presentación de la Memoria Anual de actividades y cuenta de ingresos y gastos del año 2.016, y en su caso aprobación.
- Tercero: Presentación y aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el año 2.017.
- Cuarto: Informe del Presidente.
- Quinto: Renovación de cargos de la Junta Directiva.
- Sexto: Ruegos y Preguntas

---

#### **NOTA**

Según los Estatutos, están a disposición de los socios las Cuentas de Resultados del ejercicio 2016 y los Presupuestos del ejercicio 2017 durante los cinco días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.

Los socios que deseen presentarse a candidatos a la Junta Directiva podrán hacerlo por correo, fax, e-mail o presentación de su candidatura en nuestras oficinas hasta las 18 horas del día 26 de Mayo, día de la Asamblea.

Mérida, 4 de Abril de 2.017

EL Presidente

---

Rafael Mesa Hurtado

## **ELECCION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

---

**Según el art. 11.2. de los Estatutos: La Junta Directiva, incluido su Presidente, se renovará por mitades cada dos años. Serán un total de 5 miembros.**

Presentación de candidaturas: Las candidaturas se presentarán por escrito dirigido al Secretario de la Asociación, desde la fecha de la convocatoria de la Asamblea general hasta el mismo día de la reunión de la referida Asamblea.

En el escrito debe constar claramente el nombre del candidato que se propone. Si quien hace la presentación fuera persona distinta al candidato, éste deberá también manifestar su conformidad firmando el mismo documento.

Proclamación de candidatos: Los candidatos serán proclamados por la Junta Directiva en el mismo acto de la Asamblea.

Intervención de los candidatos: El Presidente de la Asamblea dará la oportunidad a cada uno de los candidatos que lo desee para que públicamente expongan lo que estimen oportuno en relación con su candidatura.

Votación: Seguidamente se procederá a la elección, mediante votación secreta. Cada socio podrá votar en una sola papeleta a tantos candidatos como puestos vacantes haya en la Junta.

Recuento y proclamación de nuevos vocales: El Presidente de la Asamblea procederá al recuento de los votos emitidos, y proclamará como nuevos miembros de la Junta a los cuatro que más votos hayan obtenido.

---